



" 2022 Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias "

**PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**

CF  
EXPTE. N° 511-1942/2021

DECRETO N° **5752** -HF-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 JUN 2022

VISTO:

El Decreto N° 8175-HF-18 mediante el cual se concede el retiro voluntario a la INGENIERA INFORMATICA, ALEJANDRA IVONE ARIAS – CUIL N°23-28498552-4, Categoría A2 de la Planta de Personal Permanente de la U. de O. Contaduría de la Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 8 de Julio de 2021 la agente solicitó ampliación de dos (2) años el plazo del retiro voluntario que fuera otorgado mediante Decreto N° 8175 – HF/18 de fecha 26 de noviembre de 2018;

Que, el Contador de la Provincia autoriza a la agente la ampliación del retiro voluntario tramitado de conformidad a lo determinado en el art.5°, 2do párrafo del Decreto – Acuerdo N° 5792-H/2002 y art. 5° de la Resolución N° 699-H/2002;

Que, rola informe de la Dirección Provincial de Personal y dictamen de legal de Fiscalía de Estado;

Por ello y a los fines de su regularización administrativa;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Téngase por concedida la ampliación del Retiro Voluntario a favor de la INGENIERA INFORMATICA, ALEJANDRA IVONE ARIAS – CUIL N°:23-28498552-4, Categoría A2 de la Planta de Personal Permanente de la U. de O. Contaduría de la Provincia, a partir del 3 de diciembre de 2021.-

ARTICULO 2°.- Notifíquese al agente y a Contaduría de la Provincia lo dispuesto en el presente Decreto.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Gobierno Abierto para difusión. Cumplido gírese a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.-

C.A. CARLOS ALBERTO SADIR  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS



GER. GERARDO RIQUELME MORALES  
CONTADOR

**ES COPIA**  
  
DRA. LORENA B. GONZALEZ  
COORD. DE DESPACHO  
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS